UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

Convocatoria para propuestas de investigación 2024 financiadas por UEES a través del Centro de Investigación Salud y Sociedad (CISS)

CISS-UEES

Centro de Investigación Salud y Sociedad

Universidad Evangélica de El Salvador

El Centro de Investigación Salud y Sociedad de la Universidad Evangélica de El Salvador (CISS-UEES), tiene como objetivo *"contribuir a la búsqueda efectiva de las necesidades y problemas nacionales […]"* (Reglamento CISS-UEES 2010, lo que significa que dichas investigaciones deben servir como herramientas para la evaluación objetiva de la realidad salvadoreña, al mismo tiempo que se convierten en insumos para la toma de decisiones públicas; proponiendo reflexiones críticas en torno a dichos problemas. De esta manera contribuir a la producción científica nacional, a través de la transferencia de conocimientos y publicación científica.

Entre sus propósitos, el CISS establece desarrollar investigaciones pertinentes a las problemáticas y necesidades del contexto nacional en sintonía con temas internacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); tarea que debe realizar con responsabilidad académica, rigurosidad metodológica y un marco cristiano ético por parte de profesionales con competencias y experiencia investigativa.

Por lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, a través de la Dirección de Investigación y el Centro de Investigación Salud y Sociedad (CISS-UEES), invita a investigadores nacionales e internacionales y organizaciones académicas e instituciones públicas o privadas a proponer proyectos de investigación para ser *financiados* o *cofinanciados* por la UEES. Tienen prioridad los proyectos multidisciplinarios o que se presenten en asocio con otras instancias.

Áreas, líneas y ejes temáticos de investigación convocados

La línea de investigación convocadas para 2024 son: Educación, salud mental, promoción de la salud, migración, medio ambiente, participación política, cultura de paz. Humanidades y Ciencias Sociales. Entre otros que abonen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los proyectos deben mostrar pertinencia y trascendencia en el área y línea donde se proponen.

Área	Línea de Investigación	Ejes temáticos de la agenda
1. Educación	1.1 Población en estado de vulnerabilidad	1.1.1 Inclusión y acceso a la educación de personas con discapacidad, desplazamiento forzado, etc.
	1.2 Calidad educativa	1.2.1 Calidad de la educación. 1.2.2 Uso del tiempo en centros escolares. 1.2.3 Evidencia de efectividad de políticas públicas en educación.
2. Salud	2.1. Mujeres, Niñez y Adolescencia	2.1.1 Atención y servicios de salud a población en riesgo.
	2.2. Calidad	2.2.1Calidad de atención en salud. 2.2.2 Evidencia de efectividad de políticas públicas en atención a la salud.

3. Medio Ambiente	3.1. Mujeres, Niñez y Adolescencia	3.1.1 Poblaciones vulnerables y uso, acceso, conservación y aprovechamiento de recursos naturales.
	3.2. Calidad	3.2.1 Evidencia de efectividad de políticas públicas sobre medio ambiente.
4. Cultura de Paz, participación política y prevención de Violencia.	4.1. Mujeres, Niñez y Adolescencia	4.1.1 Igualdad, equidad, acceso a la justicia para grupos vulnerables.
	4.2. Participación política y democracia.	4.2.2 Participación y representación política para la paz, transparencia presupuestaria y propuestas normativas.
		4.3.1 Evidencia de efectividad de políticas públicas en seguridad, protección prevención y participación política de los ciudadanos.
5. Humanidades y Ciencias Sociales	5.1. Teología estudios sociales y culturales	Estudios de Religión y Cultura
	5.2. Poblaciones en estado de vulnerabilidad	Estudios relacionados con Pobreza y desarrollo económico.

Perfil de Investigadores

Como lo establece el reglamento del CISS en su artículo 9, los investigadores asociados deberán ser personas "con experiencia comprobable en investigación y publicación; así como especialistas en áreas del conocimiento en la que proponen desarrollar su propuesta de investigación."

Los investigadores deben presentar su ORCID y filiación a Google académico.

Los investigadores cuyos proyectos hayan sido seleccionados, firman un contrato de cesión de derechos patrimoniales y de autor, en el que se establecen productos esperados, plazos de presentación de productos, fechas de finalización de proyectos, presupuesto detallado de toda inversión que se requiera y todo aspecto legal, conforme a los procedimientos institucionales establecidos por la Universidad Evangélica de El Salvador. (art. 10 reglamento del CISS) En el caso de instituciones y ONG´s socias se espera la firma de convenios o cartas de entendimiento, para la ejecución de las investigaciones conjuntas.

Fechas importantes

CRONOGRAMA Y FECHAS DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIONES 2024	
Convocatoria	18 de agosto de 2023
Fechas recepción de propuestas en formato perfil de investigación.	Del 29 de agosto al 29 de septiembre de 2023
Notificación de la aprobación del perfil de investigación.	20 de octubre de 2023

Construcción de anteproyectos de investigación.	Del 3 de noviembre al 24 de diciembre 2023
Recepción de anteproyectos de investigación	Del 3 al 10 de enero de 2024
Notificación de la aprobación del anteproyecto de investigación	Del 10 al 30 de enero de 2024
Entregas de Tdr, CV y atestados, DUI y NIT por parte de investigadores.	Del 10 al 30 de enero de 2024
Contratación de investigadores	Del 1 al 25 de febrero de 2024

Propuesta Económica 2024 (presupuesto de investigación)

Las propuestas de investigación tipo "perfil de investigación" recibidas serán evaluadas en sus aspectos técnicos, metodológicos, éticos y financieros por el comité de aprobación de proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Para el año 2024 los proyectos que se propongan, individuales o interinstitucionales, pueden optar por un financiamiento máximo de US$15,000.00. Montos superiores a este, serán evaluados de forma especial por su nivel de relevancia y trascendencia nacional o regional.

Compromisos de los Investigadores nacionales e internacionales, una vez sus proyectos sean aprobados

En la elaboración de proyectos institucionales, los investigadores asociados al CISS adquieren, al menos, los siguientes compromisos:

- Escritura de los términos de referencia de la investigación, entrega de atestados y currículo vitae/hoja de vida del equipo de investigador/res
- Firma del contrato con la UEES
- Entrega de un anteproyecto o protocolo de investigación.
- Entrega de avance o avances, con base a cronograma (depende de la magnitud del proyecto)
- Entrega de Informe final de investigación, a satisfacción del CISS-UEES deberá entregarse a más tardar la última semana de noviembre del 2024.
- Uno o dos artículos publicables (dependiendo de la magnitud del proyecto), uno para revista de la UEES o otra para revista indexada de alto impacto en Scopus o WoS.
- Realizar las gestiones de publicación en revistas indexadas de alto impacto científico, para publicar en 2025.
- Presentación pública del estudio en congresos y certámenes internos y externos, etc. Esta presentación podrá ser subsidiada por la UEES o por otra entidad que colabore financieramente, a realizarse en el 2024-2025.

- Participación en reuniones de planificación, monitoreo y evaluación con la coordinación del CISS.
- En el caso de investigaciones en que haya necesidad de aplicar consentimiento informado de los participantes, el anteproyecto o protocolo de investigación deberá someterse a una evaluación por parte del Comité de Ética Institucional, CEI. Una vez aprobado el anteproyecto o protocolo, la investigación podrá ejecutarse. Para este proceso, la coordinación del CISS proveerá de los formatos pertinentes en su momento.

Todos los compromisos que generen productos deben estar debidamente presupuestados.

Contenido de la Propuesta técnica

1. Perfil de Investigación. Anexo 1
2. Cronograma. Anexo 2
3. Hoja de vida investigador principal. Hoja de vida investigador principal y/o de los investigadores secundarios y colaboradores (sí lo amerita). Anexo 3

Contenido de la Propuesta económica

4. Presupuesto. Anexo 4

Registro

Para aplicar a la convocatoria los interesados deberán realizar el registro de su aplicación en el siguiente botón

Además, el registro de la propuesta de investigación deberá ser notificado al correo a más tardar el 29 de septiembre de 2023, indicando en el asunto "Notificación de registro de Propuesta Investigación CISS 2024"

centrodeinvestigacion.ciss@uees.edu.sv

Anexos

Anexo 1. Plantilla de perfil

Anexo 2. Modelo de cronograma

Anexo 3. Hoja de vida

Anexo 4. Modelo de presupuesto

Anexo 5. Guía para la elaboración de presupuesto

Introducción

Debido a la importancia del orden y control financiero, es necesario estandarizar los rubros en la inversión de los proyectos de investigación.

Y aunque se reconoce que las peculiaridades de cada proyecto pueden exigir gastos no previsibles, existen rubros en los que es posible estandarizar el gasto como los son la alimentación, el transporte, hospedaje, cierto gasto de equipo y papelería, así como la contratación de servicios técnicos.

Es por esto que se elabora y presenta esta Guía para la elaboración de Presupuesto.

Rubros del Presupuesto

Se entiende por Rubros del Presupuesto aquellas designaciones previsibles y planificadas de gasto general que exigen los proyectos de investigación.

En los presupuestos de los proyectos de investigación de la UEES se deben considerar cada uno de los siguientes rubros:

1. Servicios Personales.

En este se consideran los gastos en forma de honorarios para el equipo de investigación.

2. Servicios no Personales.

En este se consideran lo requerido en de viáticos, transporte, presentación de resultados y todos aquellos gatos de servicios necesarios para el proyecto.

3. Viajes y representaciones.

En este rubro se consideran gastos relacionados con el apoyo a viajes relacionados con representación académica investigadora en congresos, simposios, talleres donde el investigador presentará hallazgos, resultados y publicaciones que hayan sido financiadas por la universidad

4. Materiales y Suministros.

En este rubro se toma en cuenta el material necesario, operativo o necesario para el trabajo de campo, que requiere el proyecto. Los gastos de papelería (copias, papel, lapiceros, etc.) y equipo (grabadoras, computadoras, placas, reactivos, etc.) quedan consignados en esta sección del presupuesto.

5. Imprevistos.

Muchos proyectos tienen gastos imposibles de prever. Por lo que se considera este rubro dentro del presupuesto el cual, no podrán sobrepasar el 10% del costo total del proyecto de investigación.

6. Resumen de Gastos.

Insumos para la elaboración de la guía de presupuesto.

Para elaborar el presupuesto los investigadores deben tener por referencia la Guía de viáticos y la lista de proveedores aprobados por la UEES. Ambos instrumentos deben ser revisados y aprobados anualmente por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, así como por el Departamento de Compras.

Guía de Viáticos

Consideraciones Finales

Para cada gasto aprobado en los rubros deberá existir una descripción en la que se especifique y justifique el gasto proyectado y/o hecho.

Además, cada presupuesto aprobado deberá llevar un control de los gastos en una hoja de cálculo en Microsoft Excel, o una hoja en un software compatible, que este a disposición de auditoria en el momento solicitado.